



UNIVERSIDAD METROPOLITANA
DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Universidad Metropolitana
de Ciencias de la Educación
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Recursos Humanos

FECHA ENTRADA 20 NOV. 2019

001952

APRUEBA LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO
PARA PROVEER UN CARGO ACADÉMICO/A
CON GRADO DOCTOR/A EN EL
DEPARTAMENTO DE ARTES VISUALES.

CONTRALORIA INTERNA 14 NOV. 2019		
RECEPCION		
CONTROL JURIDICO		
REGISTRO DE PERSONAL		
REGISTRO CONTABLE		
REGISTRO DE BIENES		
REGISTRO REG. DPTO.: R.		
REFRENDACION		
REF. POR \$	_____	
IMPUTAC.	_____	
ANOT. POR \$	_____	
IMPUTAC.	_____	
DEDUC.	_____	
		✓

RESOLUCION EXENTA N° 000748 .. 20.11.2019

SANTIAGO,

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley 18.433; en el Decreto con Fuerza de Ley N°1/86, y en el Decreto Supremo N°148/17 ambos del Ministerio de Educación Pública, en la Resolución N°320/93 y sus modificaciones todas de esta Corporación; en la Resolución N°07/2019 de la Contraloría General de la República; y en los antecedentes que se acompañan.

CONSIDERANDO:

1° Que, conforme a lo que establece la Resolución N° 320/93 y sus modificaciones que fija el Reglamento Especial de los Académicos de la UMCE, los cargos académicos deben llenarse por concurso público.

RESUELVO:

1° Llámese a concurso público de antecedentes, para proveer un cargo Académico/a con Grado de Doctor/a en calidad de contrata jornada completa, en el marco del Plan de Fortalecimiento de las Universidades Estatales UMC 1799 y UMC1899, para el Departamento de Artes Visuales, de la Facultad de Artes y Educación Física.

2° Sin perjuicio de los requisitos específicos establecidos para el cargo, los/as postulantes deberán cumplir con el requisito de ingreso a la administración Pública establecido en el DFL N° 29/2004 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.834, sobre Estatuto Administrativo.

3° Apruébese el concurso público para proveer un cargo académico/a con grado de Doctor/a en calidad de contrata jornada completa, y cuyas bases administrativas son las siguientes:

UNIVERSIDAD METROPOLITANA
DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

19 NOV. 2019

LEONARDO CONTRALORA
CONTRALOR INTERNO

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
CONTRALORÍA INTERNA

**CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATACIÓN DE UN ACADÉMICO CON GRADO DE DOCTOR
FACULTAD DE ARTES Y EDUCACIÓN FÍSICA
DEPARTAMENTO DE ARTES VISUALES**

I. Antecedentes generales

En el marco del Plan de Fortalecimiento de Universidades Estatales UMC1799 y UMC1899, se realiza el presente concurso para optar al cargo de académico con grado de doctor, jornada completa a contrata, sueldo de acuerdo con jerarquización, adscrito al Departamento de Artes Visuales.

II.- Perfil del candidato

Profesional con título o grado del área de las humanidades, sociólogo, antropólogo, psicólogo o carreras afines, con grado académico de Doctor/a en área de la especialidad relacionada con el plan de estudios de la carrera. Es deseable que sus estudios de posgrado incluyan estudios culturales y patrimoniales tangibles e intangibles. Experiencia docente en escrituras académicas, específicamente de ensayos en arte y cultura. Experiencia de investigación en arte chileno contemporáneo, educación artística y experiencia o conocimientos curatoriales comprobados.

III.- Funciones que desempeñará

- Desarrollar labores de docencia en pre y/o postgrado.
- Formular y desarrollar proyectos de investigación, innovación y transferencia vinculados a la formación inicial y continua de docentes, y a problemáticas del sistema educacional.
- Postular a proyectos de investigación de financiamiento externo (CONICYT, ICM, FONIDE u otros fondos).
- Publicar trabajos relacionados con su área de desempeño.
- Desarrollar un Plan de trabajo que articule la(s) línea(s) de investigación con la(s) línea(s) estratégica(s) de la UMCE y el Departamento de Artes Visuales
- Apoyar procesos institucionales de desarrollo profesional docente.
- Conformar equipos o núcleos de investigación en el área de su competencia.
- Implementar actividades de vinculación con el medio.
- Participar y promover proyectos de investigación que aportan las áreas de educación artística y estudios culturales y patrimoniales tangibles e intangibles.
- Formar parte del Claustro Doctoral y, adicionalmente, del Programa de Magíster afín.

IV.- Requisitos

Título o Grado mínimo	: Profesional con título o grado del área de las humanidades, sociólogo/a, antropólogo/a, psicólogo/a o carreras afines.
Grado obligatorio	: Grado académico de Doctor/a
Experiencia demostrable excluyente	: <ul style="list-style-type: none">• Experiencia en docencia universitaria y/o escolar.• Proyectos y/o publicaciones en temáticas vinculadas al campo de las artes visuales, al sistema escolar y/o a la educación artística.• Productividad académica comprobable a través de proyectos de la especialidad realizados y/o publicaciones indexadas.
Experiencia demostrable deseable	: <ul style="list-style-type: none">• Estudios de especialización en estudios culturales y/o patrimoniales tangibles e intangibles.• Experiencia en proyectos interdisciplinarios y/o colaborativos.• Experiencia docente en escrituras académicas, específicamente de ensayos en arte y cultura.• Experiencia docente o de investigación en arte chileno contemporáneo, educación artística o escrituras académicas.• Experiencia o conocimientos curatoriales comprobados.
Idiomas	: Manejo de segundo idioma nivel intermedio.

V.- Proceso de postulación

5.1. Documentos que se deben presentar

Curriculum Vitae	Formato institucional, descargable en www.umce.cl , sección Concursos de personal.
Certificados de título, grado y postgrados	Copias debidamente escaneados por ambos lados en formato PDF de sus originales o fotocopias legalizadas.
Documentación de respaldo	Documentos o certificados que respalden la experiencia descrita en el curriculum vitae y den cuenta de las áreas de experiencia y conocimiento del postulante (resumen de tesis, resumen de proyectos, cartas de aceptación de artículos, otros).
Carta del postulante	Fundamentación escrita del interés del postulante de máximo 1000 palabras.
Plan de desarrollo del postulante	Propuesta de trabajo factible de desarrollar en la UMCE, en coherencia con el Plan de Desarrollo Estratégico Institucional, de Facultad, de Departamento y Modelo Educativo UMCE. Formato disponible en www.umce.cl , sección Concursos de personal.
Cartas de recomendación	Opcionalmente cartas de dos académicos de reconocida trayectoria.
Idiomas	Certificación o documentación del cumplimiento del requisito de idioma.

Es imprescindible que se entregue toda la evidencia del cumplimiento de los requisitos excluyentes y deseables.

5.2. Plazos y entregas de antecedentes

El llamado a Concurso se difundirá en la página Web de la Universidad el día viernes 22 de noviembre y mediante la publicación de un aviso en el diario El Mercurio el domingo 24 de noviembre de 2019.

Los (as) interesados (as) deberán enviar sus antecedentes personales en formato pdf al correo electrónico rrhh@umce.cl, indicando en el asunto: Postulación departamento al que postula.

El plazo de recepción de antecedentes será a contar del día lunes 25 de noviembre, hasta las 24:00 del día viernes 13 de diciembre de 2019.

Cerrado el plazo de recepción, los antecedentes de los/as postulantes serán enviados a la Facultad de Artes y Educación Física y al Departamento de Artes Visuales vía correo electrónico y/o pendrive.

VI.- Proceso de selección

Etapas 1 (Preselección): se preseleccionarán los postulantes que entreguen la documentación solicitada en el punto 5.1 en el plazo estipulado en el punto 5.2.

Etapas 2 (Selección): se ponderará la documentación solicitada en el punto 5.1 con una pauta de evaluación. Los postulantes con los puntajes más altos pasarán a la siguiente etapa.

Etapas 3 (Entrevistas): los postulantes participarán de las siguientes instancias:

- Entrevista personal con la comisión evaluadora: en ella se plantean situaciones problemáticas para que el postulante plantee probables soluciones. La respuesta se evalúa de acuerdo con una pauta preestablecida.
- Presentación por oposición: presentación oral pública de su plan de desarrollo ante la comisión.
- Evaluación psicológica: los tres postulantes seleccionados serán sometidos a la aplicación de pruebas psicológicas que miden habilidades interpersonales. La aplicación será individual.

Etapas 4 (Cierre del proceso): entrega de resultados a los postulantes. Recuerde que la institución tiene el derecho a declarar desierto el concurso si los postulantes no reúnen los requisitos para desempeñar el cargo.

VII.- Pautas evaluación Artes visuales

Evaluación de antecedentes documentales

Requisitos exigibles	Criterio	Posee requisito	
		Sí	No
Grado de Doctor.	Presenta copia de Diploma o certificado del Doctorado.	Sí	No
Título de sociólogo, antropólogo, psicólogo o carreras afines de las ciencias sociales y las humanidades.	Presenta copia de Certificado de título y/o Grado.	Sí	No
Experiencia docente en educación superior y/o sistema escolar.	Presenta evidencia de experiencia	Sí	No
Proyectos y/o publicaciones en temáticas vinculadas al campo de las artes visuales, al sistema escolar y/o a la educación artística.	Presenta evidencia de participación o de publicaciones en los temas mencionados.	Sí	No
Productividad académica comprobable a través de proyectos de la especialidad realizados y/o publicaciones indexadas.	Presenta evidencia de participación en al menos un proyecto y/o publicación indexada.	Sí	No

Evaluación de antecedentes

Requisitos	Descriptor	Puntajes	Ponderación
Experiencia docente en educación superior y/o sistema escolar.	Presenta evidencia de experiencia.	3 años = 4 Entre 3 y 6 años = 7 Más de 6 años = 10	15%
Proyectos y/o publicaciones en temáticas vinculadas al campo de las artes visuales, al sistema escolar y/o a la educación artística.	Presenta evidencia de participación o de publicaciones en los temas mencionados.	Proyecto en el campo de artes visuales, sist. Escolar o educación artística = 7 Publicación en alguno de los campos = 10	15%
Productividad académica respaldada con publicaciones indexadas de la especialidad.	Presenta evidencia de al menos una publicación de corriente principal, indexada, y/o autoría de capítulo de libro.	Una publicación = 4 Entre dos y cuatro publicaciones = 7 Más de cuatro publicaciones = 10	10%
Productividad académica respaldada a través de proyectos de la especialidad.	Presenta evidencia de participación en al menos un proyecto de investigación.	Investigador adjunto, otro tipo de participación = 2 Co-investigador o co-responsable = 5 Responsable, investigador principal = 10	10%
Estudios de especialización en estudios culturales y/o patrimoniales tangibles e intangibles.	Presenta evidencia de especialización en estudios culturales y/o patrimoniales.	Diploma = 4 Magister o tesis de magíster en el tema = 7 Tesis Doctoral en el tema = 10	10%
Experiencia en proyectos interdisciplinarios y/o colaborativos.	Presenta documentación que avale participación en proyectos o su desempeño en instituciones académicas.	Participación en un proyecto = 4 Participación en dos proyectos = 7 Participación en tres o más proyectos = 10	10%
Experiencia docente en escrituras académicas, específicamente de ensayos en arte y cultura.	Presenta documentación de experiencia.	Ha dictado un curso, seminario, taller, dirección de tesis y/o memorias, u otra modalidad lectiva sobre la temática explicitada = 4 Ha dictado dos cursos, seminarios, talleres, dirección de tesis y/o memorias, u otra modalidad lectiva sobre la temática explicitada = 7	10%

		Ha dictado más de tres cursos, seminarios, talleres, dirección de tesis y/o memorias, u otra modalidad sobre la temática explicitada =	10	
Experiencia docente o de investigación en arte chileno contemporáneo, educación artística o escrituras académicas.	Presenta documentación comprobatoria de experiencia.	Ha dictado al menos un curso académico o ha realizado una investigación sobre una de las dimensiones solicitadas = Ha dictado al menos curso académico o ha realizado una investigación sobre dos de las dimensiones solicitadas = Ha dictado un curso académico o ha realizado una investigación sobre las tres dimensiones solicitadas =	4 7 10	10%
Experiencia o conocimientos curatoriales comprobados.	Presenta documentación comprobatoria de conocimientos y experiencia.	Ha ejercido como curador/a de al menos dos exposiciones o muestras relevantes = Ha ejercido como curador/a de al menos tres exposiciones o muestras relevantes = Ha ejercido como curador/a de más de tres exposiciones o muestras relevantes =	4 7 10	5%
Segundo idioma demostrable.	Presenta certificación de desempeño en nivel intermedio-avanzado de un idioma extranjero.	Certificación nivel intermedio- avanzado = Certificación nivel avanzado =	4 6	5%

Entrevista y Oposición

CRITERIO	0	1	2	3
Manifiesta comprensión con respecto a la vinculación que se puede dar entre el campo de la educación artística, las artes visuales y su propia especialidad.	En su respuesta se aprecia incomprensión respecto de los vínculos señalados.	En su respuesta se aprecia que le es difícil reconocer la relación interdisciplinar que se da entre su especialidad y el ámbito artístico y educacional artístico visual.	En su respuesta se aprecia que puede identificar algunas relaciones interdisciplinarias que se dan entre su especialidad y el ámbito artístico y educacional artístico visual.	En su respuesta se aprecia que puede señalar varias relaciones interdisciplinarias que se dan entre su especialidad y el ámbito artístico y educacional artístico visual, profundizando en sus implicancias educativas y artístico-visuales.
Demuestra tener capacidad de generar y articular trabajos investigativos y docentes en equipo y colaborativamente.	Su respuesta refleja dificultad para considerar el trabajo en equipos de manera colaborativa.	Su respuesta refleja la necesidad de orientación y conducción para gestionar trabajos investigativos y docentes.	Su respuesta refleja de manera muy general la habilidad para generar y articular trabajos investigativos y docentes.	Su respuesta refleja claramente la necesidad una notable habilidad y comprensión hacia la generación y articulación de trabajos investigativos y docentes.
Demuestra conocimiento y experiencia en torno al ámbito y desempeño investigativo y	Su respuesta exhibe poco conocimiento de las áreas y/o limitadas percepciones	Su respuesta manifiesta un conocimiento pertinente de las áreas implicadas y una adecuada	Su respuesta manifiesta gran conocimiento de las áreas implicadas y una muy buena	Su respuesta manifiesta un conocimiento profundo y relacional de las áreas implicadas y una aguda visión personal y crítica de la

docente de las áreas y temáticas planteadas como requisitos de la postulación.	sobre la investigación, y la docencia.	comprensión de la docencia y la investigación en el ámbito de las artes visuales.	comprensión de la docencia y la investigación en el ámbito de las artes visuales.	docencia y la investigación como aportes para construir conocimiento en el ámbito de las artes visuales.
--	--	---	---	--

Ponderación

- Pauta de evaluación de antecedentes: 60%
- Entrevista: 40%

VIII.- Condiciones de Post-resolución del concurso

La Decana, en su calidad de Presidenta de la Comisión, elevará al Rector un informe con la terna propuesta, en la que se consignará, en orden de puntaje el nombre de los/as postulantes que hayan obtenido las tres más altas mayorías.

El Rector, conocida la terna, enviará a la Dirección de Planificación y Presupuesto el dossier con el acta de selección para visación del MINEDUC, luego el Rector ratifica la selección visada por el MINEDUC. El/la candidato(a) seleccionado(a) será contratado (a) por la Universidad solo después de obtenida ambas visaciones.

Para efectos de la contratación, el/la seleccionado/a que tenga títulos y/o grados académicos obtenidos en el extranjero deberá presentar los respectivos reconocimientos ante los organismos pertinentes. Será responsabilidad del/la seleccionado/a la realización de los trámites que correspondan.

El/la postulante que gane el Concurso deberá someterse al proceso de jerarquización académica, mediante el cual se determinará su adscripción a la jerarquía que corresponda, dicha jerarquía obtenida define el monto de su remuneración. Con la Resolución totalmente tramitada, se le informará la fecha en que debe asumir sus funciones.

La Universidad se reserva el derecho de declarar desierto el concurso respecto del cargo si, a su juicio, los/as postulantes no reúnen los requisitos para desempeñarlo, o si se presenta un/a candidato/a.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.


 JAVIER RAMÍREZ SAAVEDRA
 SECRETARIO GENERAL




 JAIME ESPINOSA ARAYA
 RECTOR